

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
RECURSOS HUMANOS**  
**SESION ORDINARIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Lima, siendo la doce meridiano del día 6 de noviembre del año en curso, se reunieron en el Decanato, sito en Jr. Las Calandrias N° 151-291-Distrito Santa Anita, los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda; y Erika Isabella Zevallos Hugo, representante estudiantil; estuvieron ausentes por temas de índole personal, las estudiantes; Rojas Bautista, Alison Patricia; Torres Arenas, Estrella de Jesús, representantes estudiantiles**, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente **Dr. Guillermo León Arias**, quien dio lectura a la Agenda:

1. **APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CASOS DE DEFICIENCIA ACADEMICA, REGULARIZANDO LAS CARTAS DE COMPROMISOS DEL PERIODO 2019-2 Y SOBRE SEPARACION DE LA UNIVERSIDAD POR DEFICIENCIA ACADEMICA –SEDE FILIAL NORTE.**

2. **OTROS**

Acto seguido el Decano abrió la sesión e indicó al Secretario leer el acta de la sesión anterior de fecha 15 de octubre de 2019, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

**SECCIÓN INFORMES:** No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

**SECCIÓN PEDIDOS:** Ninguno

**AGENDA:**



En referencia al primer punto de la agenda, con oficio N°148-2019-CEDA-FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre de 2019, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano, el Oficio N° 671-2019-DU-USMP-FN, del Director Universitario de la Sede Filial Norte, donde propone la regularización para la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2019-2, de veintitrés (23) alumnos con deficiencia académica de las Escuelas Profesionales de Administración; y Administración de Negocios Internacionales, respectivamente, Sede Filial Norte; de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220, la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración;

**ACUERDO N° 01** Se acordó: "Aprobar por unanimidad el informe, de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, y el oficio N° 671-2019-DU-USMP-FN, del Director Universitario, Sede Filial Norte, donde propone la regularización de la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2019-2 de veintitrés (23) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; y Administración de Negocios Internacionales, respectivamente, Sede Filial Norte, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220";

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
01	VASQUEZ TARRILLO JHON KEVIN	72806299	ADMINISTRACION
02	ALARCON DELGADO ERICK ANTONY	76448122	ADMINISTRACION
03	MIJA BERNAL JOSE MIGUEL	73066072	ADMINISTRACION
04	HERBACH CHUMPEN JEAN PIERRE	73218467	ADMINISTRACION
05	TARRILLO FLORES ZAYURI	74466724	ADMINISTRACION
06	CUBAS LLATAS JUNIOR	72654351	ADMINISTRACION
07	BURGA CASTRO SANTIAGO ALONSO	46032034	ADMINISTRACION



<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CODIGO</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>
08	CORNEJO AGUINAGA NICOLE ANDREA	75227792	ADMINISTRACIÓN
09	VARGAS URBINA RICAR ARNALDO	72861943	ADMINISTRACIÓN
10	GOMEZ BRAVO LUIS MIGUEL	71882951	ADMINISTRACIÓN
11	QUISPE CASTRO JULIO FRANCISCO	73182134	ADMINISTRACIÓN
12	DIAZ LALANGUI PAMELA NICOLE	70089337	ADMINISTRACIÓN
13	ROMERO ALEJANDRIA GUSTAVO	76456251	ADMINISTRACIÓN
14	CAMPOS ORTIZ DE VILLATE ROLANDO ENRIQUE	72530544	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
15	CALDERON MEDINA BYRON		ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
16	COTRINA DUEÑAS DAYAMA MISHHELL	74728801	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
17	SANDOVAL TORO BETSY KATTY	77084992	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
18	SARMIENTO GONZALES PIERO MARCELO	72644868	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
19	SANCHEZ GARCES JAVIER	77694292	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
20	TORRES VILLARREAL MARCO ENRIQUE	71705920	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
21	BERNILLA PALACIOS CARLOS	71919779	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
22	SERQUEN SANCHEZ JOSE ANTONIO	72723371	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
23	PEREDES GIL JOAQUIN ENRIQUE	73182068	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES

Con oficio N° 149-2019-CEDA-FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre de 2019, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al señor Decano, el Oficio N° 672-2019-DU-FN, del Director Universitario de la Sede Filial Norte, donde propone la regularización de separación definitiva de la Universidad en el Semestre Académico 2019-2, de dos (02) alumnas, por haber desaprobado 4 ò 5 veces la misma asignatura; de conformidad al artículo 20º, inciso b) del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102º de la Ley Universitaria 30220, la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración;

**ACUERDO N° 02** Se acordó "Aprobar por unanimidad el oficio N°. 149-2019-CEDA-FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre del año en curso, de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica de la Facultad, y el Oficio N° 672-2019-DU-FN, del Director Universitario de la Sede Filial Norte, donde propone la regularización de la separación definitiva de la Universidad de dos (02) estudiantes en el Semestre Académico 2019-2, pertenecientes a la Escuela Profesional de Administración, Sede Filial Norte; de conformidad al artículo 20º, inciso b) del Reglamento de la Universidad y en relación al artículo 102º de la Ley Universitaria 30220" y elevar al Consejo Universitario para los fines del caso;

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CODIGO</b>
01	ROBLES ALTAMIRANO CHARLIE REENZO	000073613824
02	ROJAS ORDAYA ROSSANNE FATIMA	002013221750

Siendo las dos de la tarde y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.